

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA TREINTA Y UNO DE
JULIO DE DOS MIL DIECISIETE****ALCALDE -PRESIDENTE**

D. Óscar Medina España. PP

CONCEJALES

D^a. Paula María Moreno Santos. PP
D. Manuel Palomas Jurado. PP
D^a. Sandra Jesús Extremera López. PP
D^a M.^a Angeles Ruiz Galvez. PP
D. José Manuel Fernández Nieto. PP
D. Francisco Muñoz Rico. PSOE
D^a. M^a Estrella Tomé Rico. PSOE
D. Juan Manuel Cortes Mancebón. PSOE
D^a. María de las Nieves Ramírez Moreno. PSOE
D. Manuel Villena Pastor. PSOE
D. Antonio Toro Nuñez. IULVCA
D^a. M.^a. José Prados Bravo. IULVCA
D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA
D. Alfonso A. Márquez Soto. FCIS
D. Manuel Martín Godoy. FCIS
D. Álvaro Bazán Ortega. TU

SECRETARIO GENERAL

D^a. Inmaculada Muñoz Rollán

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a treinta y uno de julio dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las nueve horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

Todo el contenido de la sesión plenaria se recoge íntegramente en el archivo de audio con las siguientes sumas de verificación :

MD5: d16d3fa0d208f9624014467d9811add5
Sha512: 787e15ed1c0dac7621ec5cd71f6f84a30e82af0b02f
cd
103daceed50931f9358483e320a5daa5c44bde3b16
5ef
c43f650f18c91541ff69fe226c54569b969feb



Así mismo el archivo esta firmado electrónicamente y las sumas de verificación son:

MD5: b3d556589defd3d97022d54235bf3f97
SHA512: 04e571c08a947a072e59e8d37025edac8cb82da8d
a414
dcb62af56cce396594625faaa0981394fb86c00b38
0b9
daa2757a56d163df781b40ea25d61d6dbcea2a

En adelante se hará referencia al archivo de audio como "audioacta"

A) PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR. (Ordinaria de 03/07/2017).

Dada cuenta en primer lugar, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 03/07/2017 el Pleno Municipal acuerda por unanimidad de sus asistentes su aprobación.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO 2/2017 (EXP. 5261/2017)

Por la Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Moreno Santos, se da cuenta del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 2/2017, al objeto de dar cobertura presupuestaria a las facturas incluidas en Informe de Intervención 106 2017 REC-2-2017.

Visto el dictamen favorable de la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas y sometido el asunto a votación, el pleno municipal por mayoría de 9 votos a favor de los grupos PP(6), FCS (2) y TU (1), 5 en contra del grupo PSOE y 3 abstenciones, estas últimas del grupo IUCA, acuerda:

1.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 02/2017 (Expte Gestiona 5261/2017) por importe de 29.089,83 €, de distintos proveedores, correspondientes al Ayuntamiento de Torrox en concepto de servicios, suministros y otros que no fueron aprobadas en este ejercicio pero cuyo trabajo sí fue realizado.

2.- Aplicar con cargo al presupuesto de 2017 el correspondiente crédito con cargo a las partidas que se relacionan en el anexo de facturas que se adjunta.

3.- Instar a los distintos departamentos municipales competentes en este expediente a que realicen los trámites oportunos para llevar a efecto el acuerdo en los términos que correspondan conforme ley.

**PUNTO TERCERO.- PROPUESTA APROBACIÓN LIQUIDACION
IMPUESTO BASURA CENTRO PARTICIPACION ACTIVA. (EXP. 5359/2017)**

Por la Sra. Concejala del Servicio, D^a. Sandra Extremera, se da cuenta del expediente para aprobación de la liquidación del impuesto de basura del Centro de Participación Activa, a raíz de diversas conversaciones mantenidas con la directora del Centro de Participación Activa de Personas Mayores de Torrox, que informó a esta concejalía acerca del problema en el que se encuentra actualmente la concesionaria del servicio de cafetería del citado centro, D^a Ángeles García Cortés, con DNI n.º 74800443G. Explicando que con motivo de la concesión administrativa, la Sra. García se dio de alta en el Impuesto de Actividades Económicas como servicio de cafetería realizado en Calle Angustias n.º 2, donde se encuentra el CPAPM, cuya titularidad recae en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga. Por lo que desde 2014 recibe liquidación por Tasa de Basura Industrial en función a su alta en el IAE.

Como quiera que la titularidad del edificio y de los servicios que se prestan en el Centro de Participación Activa son de titularidad de la Delegación antes indicada, se propone acuerdo para que la tasa de basura industrial de este centro se liquide a nombre de la Delegación de Igualdad y Políticas Sociales mientras se aprueba y entre en vigor la respectiva modificación de las ordenanzas donde se regule este aspecto.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Sociocultural y del Bienestar social y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el presente punto.

**PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCION GRUPO
PSOE, CENTRO DE SALUD EN BDA. EL MORCHE (EXP. 4944/2017)**

Toma la palabra el Sr. Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Socialista exponiendo que dada la evidencia de la falta de gestión del equipo de gobierno y que el hecho de haberse aprobado, en otros temas, mociones institucionales no ha servido de nada para que se consiguiera lo pretendido, es por lo que retira el presente asunto que proponía su grupo.

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo "audioacta" de este pleno (desde el 03'y 30'' al 25'y 06'') en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

Dada la petición realizada por el Portavoz del grupo proponente de la moción, por el Sr. Alcalde se procede a retirar del orden del día el presente punto.

**PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCION GRUPO
TU, CENTRO DE SALUD EN LA COSTA (EXP. 5110/2017)**

Por el Portavoz del Grupo Municipal TU se solicita igualmente se

retire del orden del día la moción presentada por su grupo sobre el centro de Salud en la Costa, instando a la Alcaldía a que se trabaje sobre el tema para la resolución del problema a la mayor brevedad posible.

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo “audioacta” de este pleno (desde el 03’ y 30’’ al 25’ y 06’’) en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

Por el Sr. Alcalde se procede , dada la petición realizada por el Portavoz del grupo proponente de la moción, a retirar del orden del día el presente punto.

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA

No hubo

B) PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

1º.- COMUNICACIONES OFICIALES

No hubo

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

En este punto se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía de la nº 513/2017 a la n.º 604/2017, de lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene en primer lugar el concejal del grupo TU. Sr. Bazán Ortega, para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

- Solicita que se retire la campaña publicitaria que hay en Radio Torrox en relación a la Campaña de empadronamiento que se esta llevando a cabo por el Ayuntamiento, al no ser real lo que se emite en cuanto a los beneficios fiscales.

- Pregunta en relación con la Carrera efectuada en pasadas fechas por las calles de la costa, si se procedió a la retirada de los coches aparcados en los arcones con la grúa municipal; así como, si los mismos van a ser multados, costeando los gastos de la grúa, y en caso contrario quien va a soportar dicho coste.

- Insta a disminuir el riego de algunas zonas de los jardines de la Costa, tanto por la escasez actual del agua como por la acumulación que se produce en sus alrededores.

- Finaliza el Sr. Concejal preguntando por el Tobogán de arena en la playa del cenicero y solicita saber de donde se suministra el agua el citado tobogán.

Seguidamente interviene el concejal del grupo FCIS, Sr. Márquez Soto, para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

- Pide se lleven a cabo las gestiones oportunas para celebrar un acto en apoyo de los enfermos de esclerosis.

- Solicita se respete la señal de prohibido aparcar situada en Calle Matadero, por la imposibilidad de acceso al edificio Panalmedina y colindantes de personas al no encontrarse vehículos indebidamente aparcados.

- Requiere que el Equipo de Gobierno se informe a través de la empresa municipal de agua Aqualia en cuanto al suministro garantizado de agua, por la situación actual de sequía. Cuestionando sobre el mantenimiento de los servicios en las condiciones actuales con el pozo de agua municipal

- Finaliza el Sr. Concejal haciendo una petición al Sr. Alcalde, para que se lleve a cabo una campaña para la racionalización del agua de nuestro municipio y solicita una reunión urgente de la mesa del agua.

Toma la palabra la concejala del grupo IUCA Sra. Prados Bravo para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que por los servicios técnicos municipales se evacue informe sobre el mal estado que presenta algunos cristales de la parte acristalada del Mirador de el Faro.

- Reitera la petición realizada en el pleno del mes de Abril, de su grupo, de informe jurídico sobre la situación en la que se encuentra el refugio de perros existente en la carretera de acceso a Torrox, ya que a fecha de hoy no se ha tenido contestación alguna. Afirmando que son muchas las quejas de los vecinos debido al ruido de los perros.

- Se interesa el Sr. Concejal de la gestión que se realiza por el gobierno, de las entradas que se reciben para acceso a eventos de manera gratuita y que al parecer son usadas por familiares cercanos.

- Solicita se aclare la situación del Varadero del Peñoncillo, concretándose la posibilidad de acceso por los particulares a dicho varadero sin problemas.

En este momento interviene el concejal del grupo PSOE, Sr. Cortes Mancebón, para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega al Gobierno que se cumpla con la ordenanza reguladora de publicidad en cuanto a la instalación de cartelería en mobiliario urbano.

- Pregunta por la forma en la que el gobierno esta gestionando los tratamientos de los residuos de los plásticos. Si se sigue con la práctica de la legislatura anterior o se esta llevando a cabo alguna nueva y solicita se de información al respecto a los vecinos.

A continuación interviene la Concejala del grupo PSOE, Sra. Tomé, para realizar la siguiente pregunta:

- Cuales son las gestiones realizadas por el gobierno para la emisión de los informes técnicos solicitados en relación con el archivo histórico.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde para responder, según el orden de intervención a los ruegos y preguntas manifestados por los anteriores Sres. Concejales.

- En relación con la intervención del Concejal del grupo TU, Sr. Bazán

Ortega, manifiesta el Sr. Alcalde que la campaña de empadronamiento es vital para el pueblo y que la voluntad del gobierno es trabajar para hacer posible bonificaciones para las personas empadronadas.

- Respecto a la carrera de Aquatlón, indica el Sr. Alcalde que la policía local actuó de la misma manera que en cualquier otro evento desarrollado en el municipio, adoptando las medidas oportunas para ello, cediendo la palabra a los concejales de Policía y de Deportes para mayor abundancia en su aclaración:

Interviene el Concejal de Deportes, Sr. Fernández Nieto y al hilo de lo indicado por el Sr. Alcalde, manifestando que las calles por las que discurrió la prueba deportiva, se encontraban con la debida señalización desde principios de semana. Además, continúa el Sr. Concejal, diciendo que el pasado sábado se instó a los comerciantes de la zona para que quitasen las mesas y sillas de los establecimientos que podían entorpecer el desarrollo de la prueba, por lo que considera que la señalización en la zona era la correcta.

Interviene la Concejala de Policía, Sra. Moreno Santos, para también, al hilo de lo manifestado por el Concejal del grupo TU, indicar que el pasado jueves se procedió a la señalización de la Avda. Costa del Sol, por parte de la policía local, además de confeccionarse un listado de los coches aparcados en la zona antes del jueves, para que si no tuvieron la oportunidad de ver la señalización instalada, no fuesen multados, ni se les cobrara el servicio de grúa. Para el resto de vehículos que aparcaron en la zona después del jueves, o sea, después de la instalación de la oportuna señalización, si se procederá a su oportuna sanción.

En cuanto al riego de los jardines, indica la Sra. Concejala, que toma nota de lo indicado por el Portavoz del grupo TU.

En relación con la procedencia del agua del tobogán instalado en la arena en la playa del Cenicero, afirma que le consta que la citada autorización tiene contratado un contador con Aqualia.

Vuelve a intervenir el Sr. Alcalde para realizar oportunas contestaciones a lo manifestado por el Concejal del grupo FCIS, Sr. Márquez:

En cuanto a los actos a los enfermos de esclerosis, señala el Sr. Alcalde que se esta trabajando en el tema.

En relación con los problemas de aparcamiento en Calle Matadero, señala tomar nota de lo indicado por el Sr. Márquez y su traslado a la policía local para que actúe en consecuencia.

Finalmente en cuanto a la problemática planteada por la escasez de agua, indica el Sr. Alcalde que comparte la misma y señala que el consumo humano esta garantizado para nuestro municipio, ya que Torrox es uno de los 14 pueblos de los 31 de la Axarquía que tienen derecho a agua, señalando que la mesa del agua se reunirá en Septiembre.

Continúa el Sr. Alcalde contestando a los ruegos y preguntas efectuadas por la Concejala del grupo IUCA Sra. Prados:

En relación con los cristales rajados en el Balcón Mirador, indica el Sr. Alcalde que los servicios técnicos municipales están al tanto del asunto y señala que se está trabajando en un proyecto integral del mirador para arreglarlo totalmente.

En contestación a lo manifestado sobre el Refugio de perros, indica el Sr. Alcalde no saber cual es la solución a adoptar, ya que se trata de un tema delicado y se está en contacto con el Seprona y la fiscalía, para ver una posible solución.

En cuanto al tema de las entradas que se otorgan al Ayuntamiento para la asistencia a eventos y espectáculos, señala que las ha eliminado totalmente.

En relación con el asunto del Varadero, el Sr. Alcalde cede la palabra a la concejala de playas Sra. Extremera López, la cual señala que se trata de un negocio privado pero se está trabajando en la firma de un convenio con el titular del negocio para facilitar la entrada y salida de embarcaciones. Continúa la Sra. Concejala Indicando que el hecho de que no haya dos salidas en ese punto es porque la ley no lo permite. Cuando se proceda a la firma del citado convenio, las embarcaciones podrán entrar gratuitamente por el varadero privado.

Finaliza el Sr. Alcalde contestando a lo manifestado por el Concejel del grupo PSOE Sr. Cortes Mancebón:

Respecto al cuidado del mobiliario urbano en relación con la instalación de publicidad, indica el Sr. Alcalde que se cuida lo máximo posible y la publicidad que se instala se intenta quitar una vez acabado el evento.

En cuanto al convenio referido al tratamiento de los plásticos, se va a poner en contacto con el técnico agrícola para conocer el estado del mismo. Sin que tuviera constancia de que no se atendiera a los vecinos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión, siendo las 10,00 horas, de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, la Secretaria Accidental de que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE